



RESOLUCION No. 000739 DE 11 NOV 2016

POR LA CUAL SE SUSPENDEN TÉRMINOS JUDICIALES DE TODOS LOS ACTOS
ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos
267,268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 42 de 1992, 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

- 1°. Que el Decreto 1567 de agosto 5 de 1998, reglamentado parcialmente por Decreto 1227 de 2005, creo el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.
- 2°. Que la citada normatividad, determina en su capítulo III, lo relacionado con los programas de bienestar social, orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y de su familia, que permiten elevar los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora, y los cuales podrá ejecutar la entidad en forma directa o mediante contratación con personas naturales o jurídicas, según sea la necesidad a resolver.
- 3°. Que la Contraloría General de Santander en el marco del Plan Institucional de Formación, Capacitación, Estímulos y Bienestar Social de la actual vigencia, ha establecido como necesidad, el adelantamiento de jornadas de Capacitación, Recreativas y Culturales buscando generar espacios de comunicación, interacción, convivencia y trabajo posibilitando el afianzamiento de valores institucionales y personales entre sus servidores.
- 4°. Que la Contraloría General de Santander participará en los **X JUEGOS DE CONTROL FISCAL**, a desarrollarse durante los días comprendidos del 15 al 19 de Noviembre del 2016, en la ciudad de Guatapé-Antioquia, certamen que se realiza cada dos (2) años, de acuerdo a la invitación realizada por la Contraloría General de Antioquia
- 5°. Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **SUSPENDER** los términos judiciales en todos los actos Administrativos emitidos por la Contraloría General de Santander, durante los días comprendidos del 15 al 19 de noviembre del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: En dichas actuaciones, los Jefes de Oficina o funcionarios encargados efectuarán las respectivas constancias escritas.

ARTICULO SEGUNDO: **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web de la entidad y en lugares visibles de la Contraloría General de Santander.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los

11 NOV 2016

Original Firmado por:

Diego Fran Ariza Pérez

Contralor General de Santander

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Contralor General de Santander

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico